



Ayuntamiento de Alhabia

Expediente n.º: 2026/401040/960-100/00001

**D. LUIS MANUEL MARTÍNEZ AMATE, ALCALDE – PRESIDENTE DEL
AYUNTAMIENTO DE ALHABIA (Almería)
HACE SABER:**

Con motivo de la convocatoria de **Elecciones al Parlamento de Andalucía, el día 17 de mayo de 2026**, el Ayuntamiento de Alhabia informa que el servicio de consulta al censo electoral se abre el próximo lunes 30 de marzo y finaliza el 6 de abril de 2026.

Se recomienda a toda la ciudadanía con derecho a voto en dichos comicios, la comprobación de sus datos, con el fin de evitar problemas el día de la votación, que incluso pueden impedir el ejercicio del voto.

PARA PROCEDER A LA CONSULTA DEL CENSO ELECTORAL VIGENTE, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 85.1 DE LA LEY ELECTORAL, EL INTERESADO DEBERÁ IDENTIFICARSE CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

☐ D.N.I., PASAPORTE O PERMISO DE CONDUCIR.

RESIDENTES PERTENECIENTES A LOS PAÍSES MIEMBROS DE LA UNIÓN EUROPEA Y PAÍSES CON ACUERDOS:

·TARJETA DE RESIDENCIA O CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS ANTERIORES EMITIDOS POR EL PAÍS DE ORIGEN (SIEMPRE QUE INCLUYA LA FOTOGRAFÍA DEL ELECTOR).

PERIODO: desde el día 30 de marzo a 6 de abril de 2026, ambos inclusive.

HORARIO (ayuntamiento): de lunes a viernes de 9:00 a 14:00. **Además**, este servicio de consulta se podrá realizar en este periodo, durante las 24 horas a través de Internet en la dirección:

https://sede.ine.gob.es/tramite/consulta_electoral_elecciones/es/index.htm

LO QUE SE HACE PÚBLICO PARA GENERAL CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

Ayuntamiento de Alhabia
Plaza Constitución, 2, 04567 Alhabia, Almería. Tfno. [950 64 33 59](tel:950643359)

Código Seguro De Verificación	JDuwjq1gtjCQPgEN+aB4sA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Manuel Martinez Amate - Alcalde Ayuntamiento de Alhabia	Firmado	30/03/2026 11:25:18
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/JDuwjq1gtjCQPgEN+aB4sA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

